# FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

## OCA 4. INFORMACION RELATIVA A LOS MONTOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE MULTAS, RECARGOS, CUOTAS, DEPOSITOS FISCALES, DEPOSITOS JUDICIALES Y FIANZAS

| CONCEPTO | MONTO POR CONCEPTO | APLICACIÓN DE MONTOS RECAUDADOS | SERVIDORES PUBLICOS QUE LOS RECIBEN, ADMINISTRAN Y EJERCEN |
|---|---|---|---|
| Constancias de NO Antecedentes Penales | $535,350.00 | De acuerdo a la Ley deHacienda del Estado, Capítulo Décimo Sexto Bis, Artículo 108 BIS-1, Inciso I. La Subsecretaría de Ingresos es la encargada de la recaudación y aaplicación de las cuotas y tarifas de las Constancias de no antecedentes penales. | **De acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado, Capítulo Décimo Sexto Bis, Artículo 108 BIS-1, Inciso I. La Subsecretaría de Ingresos es la encargada de la recaudación y aplicación de las cuotas y tarifas al concepto de las Cartas de Antecedentes NO Penales.** |

ELABORÓ: C. MIGUEL ANGEL REYES ROMAN
PERITO

AUTORIZÓ: M.L. SAMUEL NAVA VAZQUEZ
COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

# FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

# OCA 4. INFORMACION RELATIVA A LOS MONTOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE MULTAS, RECARGOS, CUOTAS, DEPOSITOS FISCALES, DEPOSITOS JUDICIALES Y FIANZAS

| CONCEPTO | MONTO POR CONCEPTO | APLICACIÓN DE MONTOS RECAUDADOS | SERVIDORES PUBLICOS QUE LOS RECIBEN, ADMINISTRAN Y EJERCEN |
|---|---|---|---|
| Constancias de Identificación Vehicular | $40,530.00 | De acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado, Capítulo Décimo Sexto Bis, Artículo 108 BIS-1, Inciso III. La Subsecretaría de Ingresos es la encargada de la recaudación y aaplicación de las cuotas y tarifas de las Constancias de no antecedentes penales. | **De acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado, Capítulo Décimo Sexto Bis, Artículo 108 BIS-1, Inciso III. La Subsecretaría de Ingresos es la encargada de la recaudación y aplicación de las cuotas y tarifas al concepto de las Cartas de Antecedentes NO Penales.** |

ELABORÓ: C. YOSHUA ENRIQUE LEON COLIN
SECRETARIA EJECUTIVA

AUTORIZÓ: LIC. RUTH PATRICIA RAMIREZ PLATA
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS